

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16614** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 918/2009. Sección A.

Fecha del auto de declaración: 3 de diciembre de 2009.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: "Bioskin Cosmetics, S. L.", con domicilio en avinguda Canaletas, número 27, de Cerdanyola del Vallés, con CIF número B-62-219720.

Administradores concursales: Doña Amor Elvira Barba como Auditora-Titulada Mercantil.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, Barcelona 08014, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 4 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100033755-1